

los Sres. concurrentes de que go' el secretario inte-
rino certifico

~~Dr. Manuel~~ ~~Juan~~
~~Popel Aguilar~~ ~~José Sánchez~~
~~Manuel Barro~~ ~~Adrián~~
~~J. Pied~~ ~~Ferrán~~
~~Manuel Vicente~~ ~~Alfonso Ferrer~~
~~Abandol~~ ~~16~~
~~Manuel Roz~~
~~Daniel~~

Sesión ordinaria de 26 de Julio de 1937

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Venientes

x Sánchez

x Ferreras

x Aguilar

x Ferrán

Concejales

x Vicente

x Cardos

x Adrián

Roz

x Oseurio

x Salas

En la Ciudad de Cemel a veintiseis de
Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo
las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se
reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas
Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresa-
dos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria con arreglo a la orden que en la
citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura
del acta de la sesión anterior que fue aproba-
da por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspon-

Ferrer
Rico
Secretario
Lanuela

Sever por denunciado el Contrato de
la Gestión afianzada de arbitrios.

A probar varias facturas y documentos
justificativos de pago.

Folio



denuncia recibida y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión acordándose en su vez exequ-
to cumplimiento.

Visto un oficio del Sr. Gestor de Arbitrios sobre denuncia del Contrato de Gestión, amparándose en la condición décimo-segunda del referido Contrato, el Sr. Cerreras manifiesta que uno de los puntos a tratar por la Comisión especial nombrada para estudiar lo referente a la Gestión, era el que plantea el Sr. Gestor, y habiéndolo denunciado él, le ha evitado de conocer este punto, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se tenga por denunciado el Contrato de Gestión y darse por enterado; pasando el referido oficio a la Comisión especial a sus efectos.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes, a saber:

A Guadalavivar S.A. por lectura de contadores y suministro de agua a la población y dependencias municipales durante el mes de junio último, importante 1.588'24 pesetas.

De una relación de jornales devengados por los operarios que se han empleado en los trabajos de construcción del Barque del Eusandhe durante la semana del 5 al 11 del actual, importante 402 pesetas.

De otra por el mismo concepto que la anterior durante la semana del 12 al 18 de igual mes, importante 471 pesetas.

De dos relaciones de jornales devengados por el Capataz de las obras municipales durante las semanas del 5 al 11 y del 12 al 18 del mes en curso, importantes respectivamente 85 y 70 pesetas.

De una relación de facturas de los farmacéuticos de la localidad, por suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante

los trimestres 1° y 2° del año en curso, importante 1.451'02 pesetas.

De una relación de facturas presentadas por Teledinámica Euroseuse por suministro de fluido eléctrico a la población y dependencias municipales durante los meses de Abril y Junio del actual año importante 2552'48 pesetas.

Al industrial de esta plaza Don Tomas Fuerte por diferentes suministros a las dependencias de este Ayuntamiento, importante 211'45 pesetas.

De varias facturas del industrial de esta localidad Don Miguel Ibáñez por arreglos de fontanería, importante 212'32 pesetas.

De una factura del Oficial-Comandante de la Oficina de Inspección y recuperación (automovilismo) por reparación de la Camioneta de este Ayuntamiento, importante 214'05 pesetas.

De una factura de la Iglesia Parroquial de San Andrés por los funerales celebrados el día 13 del actual con motivo del aniversario de la muerte del Excmo. Sr. Don José Calvo Sotelo, importante 80 pesetas.

Adquirir 12 baldosas de cristal para los lucernarios de los urinarios de la plaza de Carlos Castel y Glorieta.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio de Arquitectura sobre adquisición de baldosas de cristal para los lucernarios de los urinarios de la plaza de Carlos Castel y Glorieta, y el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por las Comisiones de Fomento y Hacienda, acordó adquirir las doce baldosas de cristal propuestas, por su importe aproximado de 100 pesetas, facultando para ello al Sr. Arquitecto municipal.

Reconstruir el muro de la Cuesta de la Mouna y oficiar al dueño de la casa lindante con dicho muro Martin Polo Garcia, para que solicite autorización para reconstruir los muros y cimientos de dicho inmueble, o derribarlos en el plazo de 10 días,

Visto el expediente encabezado por un oficio del Sr. Arquitecto municipal sobre derrumbamiento del muro de la Cuesta de la Mouna lindante con la casa de Martin Polo Garcia en la citada Cuesta, y otros extremos, el Ayuntamiento visto los informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda acordó:



Primero: - Reconstruir el muro en cuestión en la parte que sea imprescindible, con el fin de dar paso por la citada vía pública, sin perjuicio, de que si por el propietario de la casa n.º 17 de la Cuesta de la Mena utilizase en su día dicho muro de contención, se le exija la parte correspondiente del costo de las obras, y
Segundo - Oficiar al referido propietario participándole, que como quiera que existen trozos ruinosos en el inmueble de su propiedad antes indicado constituyendo ello un peligro, deberá solicitar del Excmo. Ayuntamiento la correspondiente autorización para reconstruir dicha finca, o proceder a derribarlos en el plazo de diez días, pues en caso contrario lo verificará la Brigada municipal de obras a su costa; y si edificara el propietario y cargara la obra sobre el muro se atenderá a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y disposiciones pertinentes.

Aprobar las cuentas de Intervención y Depositaria por gastos de material de oficina durante el primer trimestre del año actual.

Que se aprueben las cuentas justificadas que presentan los Sres. Interventor y Depositario de este Ayuntamiento por los gastos de material de oficina originados durante el primer trimestre del año actual, importantes 375 y 125 pesetas respectivamente.

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre liquidación de la construcción del primer trozo del Camino vecinal de Teruel a Cubla, en la parte al saldo de 492 pesetas a favor de la Diputación.

Vista la moción de la Alcaldía sobre liquidación de la construcción del primer trozo del Camino vecinal de Teruel a Cubla de la que resulta un saldo a favor de la Diputación Provincial de 492 pesetas, el Sr. Ferrazas opina que se debe aprobar solamente el saldo de las 492 pesetas citadas, verificando el pago de las mismas y dejar para su día la aprobación de la relación general acompañando los justificantes respectivos, y el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ferrazas acordó aprobar la moción de referencia en la parte al saldo, abonando a la Diputación provincial las 492 pesetas que resultan a su favor, con cargo a lo

fondos existentes para el paro obrero y en la misma forma que se han satisfecho las cantidades anteriores, reintegrando la citada cantidad al paro obrero cuando exista consignación en el presupuesto ordinario, dejando el resto de la cuenta para en su día aprobarlo y se acompañen los justificantes respectivos.

Declarar desierto el concurso para adquirir uniformes para la Guardia municipal y facultar a la Comisión de Gobernación para gestionar la adquisición de dichas prendas, más 2 pares de botas para los Ordenanzas.

Nada cuenta del concurso para adquisición de uniformes para la Guardia municipal, resulta que según diligencia de Secretaría durante el plazo de concurso abierto al efecto no se han presentado concursantes, en su virtud el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley Municipal caso 6.º acordó declarar desierto el referido concurso y se adquirieran por procedimiento directo los uniformes anunciados, facultando a la Comisión de Gobernación para la gestión de adquisición de las mencionadas prendas, más 2 pares de botas para los Ordenanzas.

Nombrar Secretario de este Ayuntamiento con carácter interino a D. Ricardo Aseurio Paricio, con el sueldo anual de 6.000 ptas.

Nada cuenta del expediente sobre provisión interina de la vacante de Secretario de esta Corporación, cuya plaza salió a concurso el que fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 12 del actual, y resultando que durante el plazo de concurso solamente ha presentado instancia Don Ricardo Aseurio Paricio, el Ayuntamiento en atención a las condiciones que reúne el único aspirante Sr. Aseurio, y resultando de la documentación presentada que pertenece a la categoría 1.ª del Cuerpo de Secretarios, Interventores y Depositarios, y se ajusta a las condiciones del concurso, por unanimidad acordó nombrar Secretario de este Ayuntamiento a Don Ricardo Aseurio Paricio con carácter interino



y sueldo anual de 6.000 pesetas, debiendo pose-
rionarse del nuevo cargo a la mayor brevedad.

Despacho extraordinario

Facultar a la Comisión de Fomento, para que
sin que sirva de precedente, proponga el plus que
que se ha de abonar a los sepultureros, por los ser-
vicios que presten en el Cementerio habilitado
del Sr. de San Blas.

El Sr. Aguilar somete a la consideración de
la Corporación, que por razón de las circunstancias
actuales, los sepultureros tienen que salir a rea-
lizar su cometido a unos cinco kilómetros de
la población en el Cementerio habilitado de San
Blas, ocasionándoles ello un gasto, ya que no
pueden comer con la familia, y convendría se
les aumentase una cantidad como plus mien-
tras tuvieran que hacer los enterramientos en
San Blas, y el Ayuntamiento tomando en con-
sideración la propuesta del Sr. Aguilar y ur-
gencia del caso, acordó facultar a la Comisión
de Fomento, sin que sirva de precedente, para
que proponga en los casos que se presenten, el plus
que se ha de abonar por dichos servicios.

Facultar al Sr. Delegado de la Academia de
música, para que organice en la forma que
estime mejor para nutrir a la Agrupación mu-
nicipal Fabregat con chicos de la Academia, y
proponga la situación del Director Don Luis
Repnero.

El Sr. Ferrer somete a la consideración de la
Corporación, que como consecuencia de los últimos
llamamientos a filas, la Agrupación municipal
Fabregat, así como los chicos de la Academia de
música, han tenido bajas, y la citada Agrupa-
ción podría nutrirse de elementos de la Academia
a fin de poder actuar en los actos musicales que
se vayan presentando, y el Ayuntamiento esti-
mándolo muy acertada la propuesta, y oído el
parecer del Sr. Asesorio sobre la función del Maes-
tro Director de la Academia, acordó facultar al
Sr. Concejal Delegado para que organice en la
forma que estime mejor, con el fin de que puedan
celebrar actos y estudiar y proponga la situación
del Director de la Academia municipal de mú-
sica Don Luis Repnero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las 12 y cuarenta y cinco
minutos de la tarde, extendiéndose la presente

acta, que firman todos los señores concurrentes de
que yo el Secretario interior certifico

M. Maicas *José Sánchez*
Rafael Aguilar *Juan Irujo*
Manuel Salas *Adrián*
J. Rico *Ferrán*
Norman Vicente *Alfonso Peres*
Abdón *N. Ro*
Ramón Ro *Daniel*

Sesión ordinaria de 2 de Agosto de 1937

Señores concurrentes

Presidente

Maicas

Vicentes

Sánchez

Gerraras

Aguilar

Ferrán

Concejales

Vicente

Abdón

Adrián

Dauden

Ros

Salas

Ferrer

Maicas M.

Rico

En la Ciudad de Gernika a dos de Agosto
de mil novecientos treinta y siete, siendo las
doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reu-
nieron en el Salón de Actos Públicos de estas Ca-
sas Consistoriales los Señores Concejales expresados al
margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión
ordinaria con arreglo a la orden que en la ci-
tada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto se dió lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad de todos los Señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspon-
dencia recibida y disposiciones oficiales publica-
das desde la última sesión acordándose su